

T/54

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

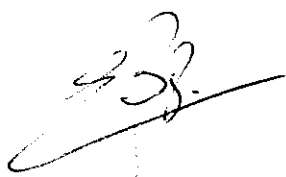
Montevideo, 26 ABR. 2010

Señor
Presidente del Tribunal de
Cuentas de la República

El Poder Ejecutivo se propone –previa venia de la Cámara de Senadores- designar al señor Heber Galli Maristan miembro del Directorio del Banco de Previsión Social.

De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 192 de la Constitución de la República se solicita a ese Cuerpo informe si la gestión del señor Heber Galli Maristan como integrante del Directorio del Banco de Previsión Social ha merecido observaciones.

Saluda a usted muy atentamente,



JOSE MUJICA
Presidente de la República